

PERGAMINO, Diciembre 26 de 1988.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpla en elevar a Vd. la ORDENANZA --
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décima-
Cuarta Sesión Extraordinaria realizada el día 22 de Diciembre del-
cto. año, se trató el Expediente: D-268-88 D.E. eleva Expte. A-4487-88
INTENDENTE MUNICIPAL Dispone compra directa ad-referendum de la --
convalidación p/parte del H.C.D. de un inmueble al Sr. Hector A. Gri-
moldi p/construcc. sala atención primaria en B° Kennedy.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto registrado bajo el N° 3996bis-
----- 88 dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha --
17 de Noviembre de 1988, referente a la compra directa al Señor He-
ctor Aquiles Grimaldi, de un lote de terreno sito en este Partido -
de Pergamino - Cuartel XIV - que en plano "82-58-58" se designa co-
mo LOTE DIEZ con una superficie de 425 metros cuadrados, designado
Catastralmente como: Circunscripción XV - Sección A - Manzana 24 --
Parcela 10 - Dominio Inscripto en el Registro de la Propiedad al -
Folio 362 - Año 1959 de Pergamino.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Ilago propicia la oportunidad para ag-
ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 3062/88.-

JUAN J. MARCONATO (M)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE